Direccion: Defensores del Chaco Nº 170 c/ Caballero Alvarez y Tte A. Martinez
Telefax: 0294 220 252 - 0294 220 358
Email: contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py

Acta de Recepción y Apertura de Sobres

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 59/2.019
"BACHEO ASFALTICO EN CINCO SECTORES DE LA CIUDAD DE ITAUGUÁ" ID Nº 369.938

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los veinte y ocho días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve, siendo las 08:30 horas, en la Sala de Reuniones de la Intendencia Municipal, sito en Defensores del Chaco Nº 170 de esta Ciudad, se procedió a la Recepción y Apertura de Sobres de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 59/2.019 "BACHEO ASFALTICO EN CINCO SECTORES DE LA CIUDAD DE ITAUGUÁ" ID Nº 369.938.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por Decreto N° 21909/03.-

Para tal efecto se hallan presentes las siguientes personas, el Sr. C.P. Luis Álvarez y la Abg. Lilian J. Florentín D. encargados de la Dirección Operativa de Contrataciones de la DOC de la Municipalidad e Itauguá.

Nº	EMPRESA/OFERENTE	REPRESENTANTE EN LA APERTURA
1	MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES	JUAN CARLOS ALARCON

Atendiendo a lo establecido en el Articulo 2º de la **Resolución DNCP N° 522/15** y el artículo **34 de la Ley N° 2051/03** "De Contrataciones Públicas, se **realiza la Apertura de Sobres, donde se recibe 1 sobre, presentado por el siguiente oferente:**

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	MONTO DE OFERTA	MANTENIMIENTO DE OFERTA	VIGENCIA	FOLIOS
1	MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES	4.035.710-0	167.076.000	8.500.000	101	1-51

Seguidamente se realiza la verificación de las documentaciones sustanciales previstas en la carta de invitación.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES	
	Presenta	No presenta
a) **Formulario de Oferta *** [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el modelo correspondiente]	X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
-Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	Presenta	No presenta
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	SIPE	
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	X	
c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	X	
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	X	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	
V. Otros documentos	Presenta	No presenta
a) Balance General y Estado de Resultado de los tres últimos ejercicios fiscales años (2.016, 2.017 y 2.018);	X	
a) Demostrar poseer experiencia mínima de 7 años en Construcciones: Presentar 3 contratos como mínimo de Bacheo, recapado asfaltico de calles y/o Construcción de Asfaltado con sus correspondientes recepciones provisorias y/o definitivas cuya sumatoria de los montos represente el 100% de la oferta presentada.	X	
b) Certificado de Visitas y conocimiento del lugar de Obras y Planificación de trabajo a realizar expedido por el Dpto. de Obras (Para aquellos Oferentes que no pueden acudir a dicha visita se permitirá la presentación de una Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las	X	

C.P. Luis A. Alvarez
Director Adjunto D.O.C
Municipalidad de Itauguá

MLF Proyectos y Construcciones

Direccion: Defensores del Chaco Nº 170 c/ Caballero Alvarez y Tte A. Martinez.
Telefax: 0294 220 262 - 0294 220 358
Email: contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py

condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato conforme al art. 1 de la Resolución Nº 475/12).		
c) Constancia de estar al día con el seguro social (poseer como mínimo un (1) empleado que cuente con seguro social). No se aceptará constancia de no estar inscripto en el registro patronal del IPS	X	
d) En las contrataciones de obras que realicen las Municipalidades y gobiernos departamentales, la Convocante podrá disponer que por lo menos el setenta por ciento (70%) de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicadas, deberá ser personal domiciliado en el territorio de la Convocante, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 6225/11 de fecha 04 de marzo de 2011. **Para el efecto el oferente deberá completar la planilla de personal propuesto cuya muestra se encuentra anexa a la presente carta de invitación con sus correspondientes copias de cedula de identidad.**	X	
e) Certificado de origen nacional	X	

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.**

OBSERVACIONES: Ninguna

C.P. Luis A. Alvarez
Director Adjunto D.C
Municipalidad de Itauguá

Juan C. Alcaraz
MLF
Proyectos y Construcciones

ABOG. JUAN JOSEFINA FLORENTIN
DIRECTORA DE D.D.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ